

La Educación Permanente y el Currículo

La educación permanente y el currículo de INTEC

• La educación es un proceso de toda la vida. El Intec entiende que la formación de un individuo no concluye al momento de adquirir un título universitario, ni se agota en los planes de estudios formales, por eso el desarrollo de currículo debe ir acompañado de una gama de actividades que capaciten al estudiante del Intec para aprender, reaprender permanentemente, a la vez que posibiliten que otras personas mejoren su formación.

La Educación Permanente en el INTEC ha sido parte fundamental de sus actividades desde su fundación. La misma es entendida como un proceso continuo de actualización, reciclaje, profundización y especialización de los conocimientos adquiridos y como una alternativa de capacitación, entrenamiento y reentrenamiento a través de modalidades educativas tanto formales como no formales. Su conceptualización va más allá de la realización de cursos aislados de interés profesional o general, insertándose como parte integral del quehacer académico de la Universidad y como una respuesta a la imperiosa necesidad de renovar continuamente los conocimientos adquiridos durante todas las etapas de la vida humana y a través de todos los medios posibles.

El concepto de Educación Permanente va de la mano con la Divulgación Científica. Mediante la Divulgación Científica el Intec procura subrayar su responsabilidad, como academia superior, de ejercer un liderazgo intelectual y moral en el debate nacional y en la búsqueda de soluciones y cursos de acción óptimos a los problemas de la colectividad nacional e internacional, en función de los intereses de las grandes mayorías y siempre con el norte de la más sincera búsqueda de la exposición o divulgación de la verdad en un marco de pluralismo y apartidismo.

La Educación Permanente puede ser parte de la oferta curricular del Intec desde diversos ángulos que contribuyen a una mayor flexibilidad, actualización, diversidad y adaptabilidad de dicha oferta curricular. Las diversas modalidades que esta relación puede adquirir son las siguientes:

1. Cursos cortos para satisfacer la demanda de actualización, reciclaje y expansión de la formación inicial dentro de una modalidad de Educación Permanente Profesional.

Aquellos cursos aislados que se ofrezcan de forma abierta o por contrato con alguna institución representan un complemento curricular del Intec y responden principalmente a necesidades de actualización y reciclaje de los profesionales dominicanos. Muchos de estos cursos son a la vez generadores de cambios curriculares.

2. Cursos complementarios a los planes de estudios formales de los diferentes programas académicos.

En muchas ocasiones las asignaturas de los planes de estudio no resultan suficientes o no pueden incorporar con la agilidad debida nuevos avances en la ciencia y la tecnología de relevancia para determinados quehaceres profesionales. En otras ocasiones, los planes de estudio no dejan espacio para la ampliación de la cultura general de los estudiantes. En ambos casos, las Facultades en combinación con el Departamento de Educación Permanente pudieran programar estos cursos, que aunque no tendrían carácter obligatorio, si estarían acompañados de una fuerte promoción entre los estudiantes a los que van dirigidos.

3. Programas de Certificados de Educación Permanente en la cual los participantes podrán inscribirse tanto en cursos regulares como en cursos especiales como estudiantes de educación permanente. Los requisitos de estos Certificados son aprobados de común acuerdo entre el Departamento de Educación Permanente y la Facultad correspondiente.

Estos Certificados se programarán en común acuerdo entre las Facultades y el Departamento de Educación Permanente y serán administrados por este último. Se crearán los mecanismos para que una persona estudiante pueda inscribir cursos regulares en la modalidad de estudiante especial.

Para conceder un Certificado de Educación Permanente, los programas tendrán por lo menos 150 horas de duración. El cumplimiento de esas 150 horas será tanto a través de un curso como de varios cursos (de Educación Permanente o regulares).

Este tipo de Certificado se programará cuando surja la necesidad de capacitar a los profesionales en áreas puntuales o innovadoras, o cuando la necesidad nacional exija profesionales actualizados o reciclados en determinadas áreas.

4. Certificados de Estudios Post-Secundarios en los cuales los participantes se inscriben en INTEC como estudiantes especiales y pueden tomar diversos cursos de nivel de licenciatura o de postgrado hasta completar los requisitos del Certificado. Los requisitos para estos Certificados de Estudios Superiores deben ser aprobados por el Consejo Académico.

Este tipo de programas, aunque más formales que los programas de Educación Permanente que habitualmente el INTEC ofrece, se corresponden a esta modalidad pues están dirigidos especialmente a una población adulta, la mayoría de las veces profesionales, que están interesados en profundizar en un área de conocimiento, en reciclar o actualizar sus conocimientos profesionales, o en completar su educación general.

Normalmente serán programas que serán ofrecidos en las diferentes áreas en que las Facultades están divididas, y en cuya definición intervendrá el individuo interesado con la asesoría de un profesor de la Facultad correspondiente. Los profesionales podrán ser exonerados de los créditos correspondientes al Ciclo Propedéutico y tendrán que tomar de 30 a 40 créditos adicionales según el programa que preparen conjuntamente con el profesor asesor. Los no profesionales tendrán que cursar todas las asignaturas correspon-

dientes al Ciclo Propedéutico y los créditos programados. Un 80% de los créditos serán en el área seleccionada; el 20% restante serán seleccionados de toda la oferta académica del INTEC siempre que se cumplan con los pre- requisitos. Hasta un 10% de los créditos pudieran tomarse de los cursos de postgrado, siempre que el profesor del curso lo autorice.

Un Certificado de Estudios Superiores, por ejemplo, pudiera ser en Ciencias. En este caso el estudiante programará sus créditos de manera que el 80% créditos sean del área de Ciencias, pudiéndose concentrar, por ejemplo, en las Matemáticas y asignaturas relacionadas. Los créditos restantes los seleccionará de otras áreas.

5. Cursos cortos para ampliar conocimientos y capacitar en áreas específicas a personas interesadas sin tomar en consideración su nivel profesional.

Estos cursos representan un servicio para capacitar a personas sin formación universitaria con el propósito de ampliar conocimientos y mejorar su desempeño laboral.

6. Conferencias, coloquios, mesas redondas, paneles, seminarios y simposios.

Estas actividades representan una instancia donde se debaten y analizan situaciones y acontecimientos tanto en el ámbito nacional como internacional, abiertas al público interesado.